Santiago, uno de marzo de dos mil veintiuno.

## Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha siete de diciembre de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 3959-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Ministro Suplente Raúl Eduardo Mera M. y Abogada Integrante Maria Gajardo H. Santiago, uno de marzo de dos mil veintiuno.

En Santiago, a uno de marzo de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

